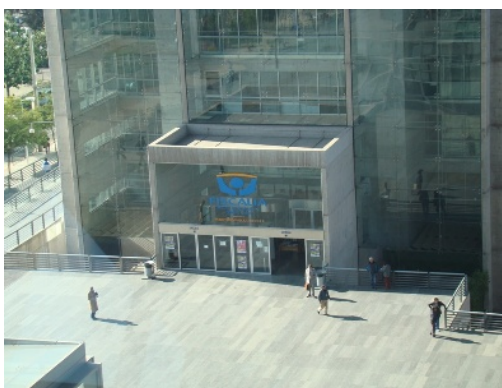


15/12/2014

## **Quilicura: Condenan a imputados por robo en el que golpearon a conductor de camión**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de tres acusados, quienes procedieron a robar botellas con jugo desde un camión repartidor de bebidas que se encontraba estacionado en la esquina de calle Toconce con Socaire en la comuna de Quilicura, ocasión en la que además golpearon al conductor del vehículo.



Los acusados fueron identificados como Génevis Chade Muñoz, Alejandro Muñoz Echeverría y José Bartierra Liberona. Cada uno deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio efectivo por su responsabilidad como autores del delito de robo con violencia.

En el juicio la fiscal Viviana Vergara pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado la mañana del 1 de octubre de 2013, cuando los acusados, sustrajeron cajas con botellas de jugo desde el camión repartidor.

Al ser sorprendidos por el chofer, uno de los sujetos lo golpeó con una botella en la cabeza, causándole lesiones de carácter menos graves, para luego arrojarle las botellas sustraídas.

Al huir, los sujetos fueron seguidos por el peoneta del camión, a quien intimidaron con un cuchillo.

Posteriormente los tres fueron detenidos en las inmediaciones del lugar.

Los acusados cumplirán las penas íntegramente privado de libertad.